



ÁREA DE TITULACIÓN

Opción de Titulación Memoria de Experiencia.

La Memoria de experiencia profesional consiste en la elaboración de un informe escrito de las actividades profesionales del pasante durante un período no menor de tres años, donde haga evidente la aplicación de los conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes desarrolladas y mejoradas durante su formación y práctica profesionales. En esta opción, el pasante hará una exposición oral del trabajo escrito ante el jurado correspondiente. El informe escrito deberá ser revisado y, en su caso, aprobado por la subdirección académica de la Unidad Académica, previo dictamen de la academia de profesores correspondiente, a través de los asesores y sinodales designados. (Art. 08 del Reglamento de titulación).

Proceso:

1. Se deberá registrar el proyecto de investigación en el área de Titulación, con la siguiente documentación:
 - Carátula de Inscripción (**2 juegos de copias**).
 - Solicitud de inscripción.
 - Autorización de Asesores.
 - Propuesta del proyecto.
 - Carta de pasante (original y copia).
 - Certificado de calificaciones (original y copia).
 - Liberación de Servicio Social (original y copia).
 - Constancia de idioma para fines de Titulación, emitida por la Dirección de Formación en Lenguas Extranjeras (DFLE) IPN (A partir de la boleta 2009 a la fecha). (original y copia).
 - Acta de nacimiento (copia).
 - Currículum Vitae.
 - Boucher de pago.
2. Una vez realizado el registro del proyecto en titulación, el alumno tendrá un periodo no mayor a 6 meses, para cumplir con la entrega de su trabajo. (Art. 29 del Reglamento de titulación).
3. Al término del proyecto, el alumno deberá entregar en el área de titulación la siguiente documentación:
 - Autorización de Sinodales.
 - Votos aprobatorios.
 - Fotografías: 5 tamaño óvalo credencial y 1 tamaño infantil.
(<https://www.escatep.ipn.mx/assets/files/escatep/docs/Estudiantes/Titulacion/caracteristicas-fotografias.pdf>)
4. De estar correcta la documentación entregada del punto anterior, se solicitará la entrega de 05 engargolados o empastados, y 01 versión digital del trabajo final. Cuando se entreguen en el área de titulación, se programará la fecha del examen, en el cual, realizará una presentación de su trabajo al presídium correspondiente.
5. En caso de que algún integrante, no pueda seguir con el proceso de examen profesional y toma de protesta por razones personales, este deberá realizar una carta de sesión de derechos a cada uno de los demás miembros del equipo.